

Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

Expediente n. 52/2026

Acta de reunión para valoración y puntuación del primer ejercicio.

Asunto: Procedimiento selectivo puesto de Maestro de Taller Papel Artesanal y Reciclaje para el Centro Ocupacional “El Molinet”.

EDICTO

Realizado el primer ejercicio, contestación por escrito de un cuestionario de preguntas cortas, del proceso selectivo para proveer una plaza, mediante Concurso-Oposición de MAESTRO DE TALLER PRELABORAL PARA EL CENTRO OCUPACIONAL EL MOLINET, dentro de la plantilla de personal laboral de esta Mancomunidad y a la vista de los ejercicios, una vez abierto el sobre de custodia y extraídos los mismos, el Tribunal en sesión celebrada el 7 de julio de 2026 procedió, manteniendo la codificación, a su valoración y otorgamiento de puntuación, para, a continuación, y una vez corregidos, proceder a la apertura de los sobres donde se contenían los códigos y, por tanto, su correspondencia y asignación personal de la notas otorgadas a las preguntas, según calificación anteriormente otorgada por el tribunal, una vez corregidos con el código, e incorporándose al acta las puntuaciones obtenidas, siendo las siguientes:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	TOTAL
Rosell Aguado, P	0,33	0,33	0,33	0	0,17	0	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,08	0,08	0,28	0,16	0,33	0,33	0,3	0,33	0,33	0,33	0,3	0,33	0,33	0,33	0,25	0,33	0,33	0,33	8,28
Lorente Pérez, I.	0,33	0,33	0,08	0	0,17	0,08	0,33	0	0,33	0,16	0,33	0	0,28	0,28	0,16	0,33	0,33	0	0,3	0,33	0,33	0	0,2	0,16	0,33	0	0,33	0,33	0,33	0,33	6,48
Requena Galipienso, F	0,17	0,33	0,33	0	0,17	0	0,33	0	0,33	0	0,33	0	0,16	0,04	0,33	0,28	0,33	0,33	0,3	0,33	0,08	0	0	0,16	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	6,34
Vico Martínez, S	0	0,33	0,25	0	0,17	0,11	0,33	0,33	0	0,33	0,16	0	0,16	0,08	0,33	0,08	0	0,04	0,3	0,33	0,08	0	0	0,16	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	5,58
Ruiz Morán, I.	0,08	0,33	0,33	0	0,17	0,08	0,33	0	0,16	0,16	0,16	0	0,16	0,16	0,16	0,08	0,08	0,04	0	0,16	0	0	0,1	0	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	4,7
García García, I.	0	0,08	0,17	0	0	0	0	0,16	0,16	0	0,33	0	0,33	0,28	0,16	0,08	0,08	0,04	0,2	0,33	0,08	0	0,1	0,16	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	4,66
García Ramírez, S.	0,08	0,33	0,08	0,33	0	0,08	0,33	0,16	0,16	0	0,33	0	0	0,16	0,24	0,08	0,16	0,08	0	0,16	0	0	0,1	0,16	0,33	0	0,33	0,33	0,33	0,33	4,65
Martínez Alonso, S.	0,08	0,33	0,25	0	0	0	0,33	0	0,16	0,16	0,33	0	0,33	0,33	0,28	0,24	0,16	0,16	0	0,33	0	0	0	0	0,33	0	0,33	0	0	0,33	4,46
Benito Mirambell, J.	0,08	0,33	0,33	0,33	0,33	0,08	0,16	0	0	0	0,16	0	0	0,04	0	0,08	0	0,04	0,2	0	0	0	0	0,16	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	4,26
Sepúlveda Monzó, I.	0,08	0	0	0	0	0	0,16	0	0	0	0,16	0,33	0,08	0,24	0,08	0,24	0,16	0,33	0,3	0,33	0,08	0	0,2	0,08	0,17	0,08	0,33	0,33	0,17	0	4,09
Gómez Rocha, R.	0	0	0	0	0	0	0,16	0	0	0	0	0,16	0,16	0,08	0,04	0,16	0,08	0,04	0,2	0,33	0,33	0	0	0	0,33	0,33	0,25	0,33	0,33	0	3,6
Amat Mallebrera, L.	0	0	0	0	0	0	0,16	0	0	0	0,16	0	0,16	0,04	0,16	0	0,08	0,04	0,2	0	0	0	0,2	0,33	0,33	0	0,33	0,25	0,33	0	3,2
Ruiz Morán, A.	0	0	0	0	0	0,08	0,33	0	0	0	0	0	0	0,16	0,04	0,04	0,04	0,16	0,2	0,16	0	0	0	0	0,16	0,33	0	0	0	0	1,66

Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

C/ Nueva nº 23, Elda. 03600 (Alicante). Tfno. 966981816

CIF: P0300006D





Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

Los aspirantes presentados podrán solicitar la revisión de la calificación obtenida mediante la presentación de solicitud en el Registro General de la Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó en el plazo que finalizará a las 14.00 horas del segundo día siguiente al de la publicación de la calificación del ejercicio, **finalizando el día 24 de julio de 2026 a las 14:00 h.**

El Tribunal, igualmente acuerda, al respecto, que a los aspirantes que hayan solicitado esta revisión se les comunicará directamente el resultado de su solicitud de revisión en los términos que, con carácter general, establecen las bases, es decir, mediante Edicto publicado en el tablón de anuncios de la Mancomunidad.

Así mismo, si algún aspirante deseara disponer de copia de su ejercicio, y previa petición mediante solicitud presentada por Registro de Entrada, se le remitirá de forma inmediata, sin que tal trámite justifique, por no proceder, una posible ampliación del plazo de alegaciones/revisión concedido.

En caso de presentación de alegaciones y/ o reclamaciones en plazo y una vez resueltas, o, en cualquier caso, también, si no se presentaran, el Tribunal publicará la relación definitiva de aspirantes, por su orden de puntuación, citando a los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio para la realización del segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elda, documento firmado electrónicamente por el Presidente de la Mancomunidad.

Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

C/ Nueva nº 23, Elda. 03600 (Alicante). Tfno. 966981816

CIF: P0300006D

